



28

Pachuca, de Soto, Hidalgo, a 12 de noviembre de 2021

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR 03/2021

**AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES,
PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E.**

Hago de su conocimiento que derivado de lo acordado por la Magistrada y Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral mediante el Acta de Sesión privada número 98/2021 celebrada el día 10 de noviembre del año en curso, se declara inhábil el día 15 de noviembre del año 2021 y, en consecuencia, se suspenden plazos y términos judiciales.

Derivado de lo anterior, se procede a realizar la publicación de la presente circular en los estrados y la página web oficial de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE


LIC. NAIM VILLAGÓMEZ MANZUR
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO